



INDICADORES GRI 304

Empresa Minera Manquir S.A.

Marzo 2024

Informe GRI de la Empresa Minera Manquiri S.A.

Potosí – Bolivia

Introducción

En Empresa Minera Manquiri S.A. reconocemos que nuestras actividades tienen el potencial de alterar ecosistemas de la biodiversidad, también reconocemos la importancia cultural y económica de ciertas especies y ecosistemas para nuestras comunidades anfitrionas. Por lo que hemos establecido como objetivo de nuestra gestión ambiental el contribuir a la conservación de la biodiversidad y la protección del ecosistema, y fomentar la preservación ecológica siempre que sea posible para mantener su función y óptima calidad.

Nuestra motivación

Proteger nuestro entorno es una prioridad. Por ello consideramos vital que nuestra labor se desarrolle respetando y minimizando los riesgos, y generando mecanismos de control para preservar nuestro entorno. Las actividades de restablecimiento, así como el rescate y reubicación de especies de flora y fauna tienen como principal objetivo:

- Ayudar a mejorar la calidad de aire y de los suelos.
- Crear hábitats naturales de flora y fauna.
- Fomentar la generación de labores productivas en las comunidades de nuestra zona de influencia.
- Reducir nuestra huella de carbono.

Creemos que apoyar los esfuerzos de conservación también es una forma concreta de crear valor para la sociedad.

Nuestros esfuerzos

Desde esta perspectiva, realizamos inspecciones ambientales previas a la ejecución de nuestras operaciones, como se establece en las normativas legales, con el objetivo de medir el impacto de nuestras operaciones. Diseñamos, construimos y operamos con la intención de minimizar nuestro impacto en la biodiversidad. Así también y de acuerdo con nuestra política ambiental y de la cadena de suministro de minerales, nos comprometemos a buscar la conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático. Nuestra operación mantiene un sistema de conservación de la biodiversidad como parte del sistema de gestión ambiental a nivel de todo el sitio y aplica un marco de jerarquía de mitigación (prevenir, reducir, remediar y/o compensar) para gestionar los posibles impactos que puedan ser causados por nuestras actividades. Seguimos trabajando en la mejora continua de nuestro sistema de gestión ambiental, que toma como base la ISO 14001:2015.

Nuestra evaluación y resultados

Medir la biodiversidad antes de iniciar las operaciones tiene por objetivo conocer las características de la biodiversidad y sus ecosistemas. En plena operación, los monitoreos de flora y fauna permiten cuantificar la biodiversidad existente y compararla con las mediciones desarrolladas. También, para realizar un plan de conservación o compensación realista es necesario medir, cuantificar la biodiversidad en el área de influencia, para tomar acciones que conlleven a mejorar las condiciones de la biodiversidad. Como parte del manejo ambiental en el

Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA), realizamos monitoreos de flora y fauna en nuestras áreas de influencia de las operaciones.

En 2021 iniciamos el proceso de medición de nuestra Huella de Carbono. Estos resultados también permitirán relacionar el restablecimiento como medidas compensatorias para reducir nuestra huella.

Planes, programas e iniciativas

- Los monitoreos de flora y fauna se realizan antes del inicio de proyectos nuevos o de cambios en las operaciones para generar líneas de base de la flora y la fauna e identificar los hábitats y especies críticos o sensibles.
- La comunicación con las comunidades locales y otros grupos de interés en materias relacionadas con la conservación de la biodiversidad nos ayuda a gestionar nuestros impactos y a adaptar nuestros programas para satisfacer los intereses de la comunidad.
- Capacitación continua a los trabajadores, contratistas y miembros de la comunidad pertinentes acerca de nuestros planes de gestión y objetivos.
- La recuperación progresiva restaura la biodiversidad mediante la rehabilitación de las zonas perturbadas que ya no son necesarias para las actividades.
- EMMSA cuenta con un banco de semillas colectadas de áreas internas y externas. Actualmente contamos con aproximadamente 24 kilos de semillas.

El presente informe sigue el estándar Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de informes de sostenibilidad (estándares GRI). Estos estándares se han diseñado para que las organizaciones los usen a la hora de notificar sus impactos en la economía, el medio ambiente y la sociedad. Los estándares están organizados en tres series: 200 (temas económicos), 300 (temas ambientales) y 400 (temas sociales). El grupo de indicadores GRI 304 corresponde a la categoría “Biodiversidad” y abarca las siguientes secciones:

- 304-1 Centros de operación en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.
- 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
- 304-3 Hábitats protegidos o restaurados
- 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones

El periodo de reporte para el presente informe es el año 2023, es decir todos los resultados de emisiones corresponden a la gestión 2023 de actividades de Manquiri S.A.

304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

Las instalaciones de EMMSA no se encuentran situadas dentro o junto a áreas protegidas o áreas designadas como de alto valor de biodiversidad, por lo cual no aplica la presentación de los requerimientos de información relacionados con ubicación geográfica, tipo de operación y valor de la biodiversidad.

304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

Por su actividad, EMMSA no causa impactos “significativos” en la biodiversidad. Los monitoreos de flora y fauna realizados en los últimos años permitieron demostrar un aumento en la abundancia y diversidad de la flora y fauna nativa.

304-3 Hábitats protegidos o restaurados

En 2023 se dio continuidad a las acciones de restablecimiento de vegetación de las áreas en las cuales se concluyó la extracción de carga; con 12,3 hectáreas restablecidas, haciendo un total de 41,68 hectáreas restablecidas hasta la actual gestión. En el diseño de las pruebas de restablecimiento se priorizaron las especies de mayor presencia nativa.

Tabla 1: Hectáreas restablecidas

Gestión	Hectáreas
2012	2
2013	4
2014	4
2015	5
2016	7
2022	7,38
2024	12,3

Fuente: Elaboración propia

304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones

Especies en estatus de conservación y vulnerabilidad en EMMSA

Como parte de nuestro compromiso con la biodiversidad de la zona, realizamos el monitoreo de flora y fauna de manera periódica con el objetivo de tener información sistematizada y biológica que permita realizar el seguimiento de la evolución y regeneración de la flora y fauna silvestre.

Flora

En peligro

- Azorella compacta (yareta), En Peligro (EN). Libro Rojo de la la Flora Amenazada de Bolivia. Volumen I - Zona Andina (MMAyA 2012).

- *Parastrephia lepidophylla* (keru thola), En Peligro (EN). Libro Rojo de la la Flora Amenazada de Bolivia. Volumen I - Zona Andina (MMAyA 2012).

Vulnerable

- *Parastrephia quadrangularis* “pulica”, Vulnerable (VU). Libro Rojo de la la Flora Amenazada de Bolivia. Volumen I - Zona Andina (MMAyA 2012).

Otros

- Cactus (*Cumulopuntia boliviana*) regulada según apéndice (II) CITES (2014).

Fauna

Anfibios y reptiles

Vulnerable

- Anfibio *Telmatobius hintoni* según Libro Rojo de los Vertebrados de Bolivia MMAyA (2009) y Listas de la UICN (2018).

Mamíferos

Vulnerable

- *Vicugna vicugna* según CITES II (2012). Cabe destacar que el D.S. 0385, se enmarca en el nuevo marco legal establecido por la nueva Constitución Política del Estado (CPE) que establece que la vicuña, al ser un recurso natural renovable, es de propiedad del pueblo boliviano, quien delega su administración al Estado Plurinacional

Aves

Vulnerable

- *Fulica gigantea*, según Libro Rojo de Vertebrados de Bolivia (MMAyA 2009).
- *Agriornis albicauda*, según Libro Rojo de Vertebrados de Bolivia (MMAyA 2009).
- También *A. albicauda*, se encuentra en listas rojas de la UICN (2016).